

Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2026 "Adquisición de Escaner de Alto Rendimiento para la DNM" - (ID N° 490192).-

Señor:

Abg. Jorge Kronawetter

Director Nacional

Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis (12) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación.-

Este comité ha sido conformado según lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, y de acuerdo con el artículo 6° de la Resolución DNM N° 466 del 19 de junio del 2026; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la Abg. Nidia del Carmen Martínez, la Lic. Paola Chena y la Mgtr. Letizia Zayas.-

En esta sesión, el comité procede a realizar el estudio y análisis de los antecedentes, así como la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2026 "Adquisición de Escaner de Alto Rendimiento para la DNM" - (ID N° 490192).-

2. HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El proceso de contratación se inició mediante la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2026 - ID N° 490192. Esta licitación tiene como objetivo la "Adquisición de Escaner de Alto Rendimiento para la DNM".-

Los fondos para la obligación y pago de este servicio, correspondiente al Rubros 543, está previsto para el Ejercicio Fiscal 2026, por la Resolución DNM N° 466 de fecha 19 de junio del 2026 se autoriza el llamado y se aprueba el PBC. El llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones, activándose automáticamente con el ID mencionado. –

1 |

Mgtr. Paola Chena
Lic. Paola Chena
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA

ABG. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y del movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Misión: Se reconocen por la calidad de nuestra gestión migratoria, mejorando la eficiencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, mediante la excelencia en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Ver en Pliego de Bases y Condiciones
Anticipo
Vigencia del Contrato

Datos del Contacto

Nombre
Abg. Fatima Roa
Cargo
Directora
Teléfono
(021) 411 2000
Correo Electrónico
doc@migraciones.gov.py

b) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA: la misma se adjunta al final del informe de evaluación. –
Observaciones asentadas en el acta de apertura de ofertas:

3. OFERTAS PRESENTADAS

Continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se hallan expresadas en guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 490192 - Adquisición de Escaner de Alto Rendimiento para la DNM								
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L								
Grupo 1 - Adquisición de escaner de Alto Rendimiento para la DNM				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43211711-001	Escaner de alto rendimiento	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40,00	-	9.740.250	389.610.000	marca: Brother fabricante: Brother industries LTD procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
2	43211711-001	Escaner de documento cama plana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	-	21.060.250	631.807.500	marca: Kodak fabricante: Kodak alaris Mexico SA de CV procedencia: China/Mexico nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:							1.021.417.500	
Total General Calculado:							1.021.417.500	

Al verificar la planilla correspondiente a la oferta presentada, se constató que no existen errores aritméticos en las sumatorias.

4. CUMPLIMIENTO LEGAL:

3

Mgtr. Paola Chena

Director Nacional de Migraciones



ABE ANDIA MARTINEZ

Director de Asesoría Jurídica

Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Somos el ente rector de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia, el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y el uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

En estricto cumplimiento con el Artículo 52, "Evaluación, Sustentabilidad y Rechazo de las Ofertas", de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en concordancia con el Artículo 59, "Criterios de la Evaluación", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, 'De Suministro y Contrataciones Públicas'", así como lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado para la presente licitación, se establece el siguiente procedimiento:

De acuerdo con el PBC, el criterio de evaluación adoptado se fundamenta en el Artículo 75, "Procedimiento de Evaluación", inciso 2), "Evaluación basada en precio". Conforme a lo precedentemente expuesto, se elaborará un cuadro descriptivo para verificar el cumplimiento de cada oferta en relación con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según lo previsto en el Artículo 79, "Documentos Sustanciales", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

El objetivo de esta verificación es la exclusión de aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos documentales establecidos o cuya documentación resulte insatisfactoria. La determinación se realizará bajo el criterio binario de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, y conforme a las previsiones del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, así como a los métodos de evaluación y criterios establecidos en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, se procedió a la revisión de la oferta presentada por la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.-**

Según Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación", punto 8.1 "Personas Físicas", inciso b), Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) y el punto 8.2. Personas Jurídicas inciso b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**). Asimismo en el mismo apartado que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales y deben ser presentados conjuntamente con la oferta, de conformidad con el Decreto Reglamentario vigente y los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

SOLVER INDUSTRIAL S.R.L

4

Mgtr. Paola Chena

Directora General de Migraciones



Mgtr. Leticia Z...

Secretaria General

Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

SECRETARÍA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA



INDIA MARTINEZ

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección Nacional de Migraciones

Misión:

Somos el ente rector y regulador de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión:

Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente extendidos. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a póliza de seguro N° 1508016060 de ASEGURADORA DEL ESTE desde 14/10/2026 a las 00:00 hs hasta 12/03/2027 a las 24:00 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor N° 1898555.-

5. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

En conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación de Contrataciones llevó a cabo el análisis de los precios ofertados, aplicando la metodología preestablecida. -

Tras la verificación de las ofertas, se constató que la propuesta presentada por la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** se encuentra dentro del rango del precio referencial.

A continuación, se presentarán los detalles pertinentes;

Licitación: 490192 - Adquisición de Escaner de Alto Rendimiento para la DNM						
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L						
Grupo 1 - Adquisición de escaner de Alto Rendimiento para la DNM			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	25%	Precio Referencial	15%
1	43211711-001	Escaner de alto rendimiento	9.740.250	7.305.188	9.740.250	11.201.288
2	43211711-001	Escaner de documento cama plana	21.060.250	15.795.188	21.060.250	24.219.288

6. MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

La empresa oferente **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** ha presentado ofertas compuestas por bienes importados, por lo cual no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) exigido por la normativa vigente. -

En consecuencia, no corresponde la aplicación del margen de preferencia nacional previsto en la normativa vigente, atendiendo a que dicho beneficio se encuentra condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos para acreditar el origen nacional del producto. -

7. MUESTRAS

Según Pliego de bases y condiciones establece textualmente:...// Para cada ítem deberá presentar: Un equipo, escáner de alto rendimiento. Deberá presentar catalogo técnico de cada equipo. - *Momento de presentación de las muestras: (Indicar si la presentación es con la oferta o a pedido del Comité de Evaluación, este caso el comité deberá indicar el plazo de presentación en su pedido)* Las muestras deberán ser entregadas con la

5



Mgtr. Pablo Chaves







Misión: Somos el ente rector de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación, regla administrativa de alta eficiencia, garantizando el control fronterizo, seguro y eficiente, transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

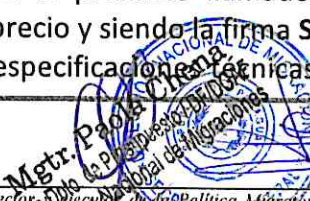
oferta o hasta el día siguiente hábil posterior a la presentación de ofertas. Las muestras deberán ser presentadas en la Dirección Operativa de Contrataciones. (DOC). En caso de no presentar las muestras al momento de la apertura física de ofertas, el oferente tendrá un plazo máximo de 24hs. posteriores a la apertura para suministrar las muestras. En caso de no cumplir con este plazo, será descalificada al oferente. - *Condiciones de presentación:* La falta de presentación de las muestras obligará a la Convocante a descalificar la oferta presentada. De ser necesario se solicitarán Catálogos/Folletos que demuestren las características, especificaciones de los bienes ofertados con la muestra. Las muestras serán entregadas por notas dirigida a la DOC, donde detallarán los artículos entregados especificando: N.º de Ítem, descripción, marca de la muestra y oferente, deberían estar debidamente rotuladas de acuerdo con el modelo siguiente: Muestra ID, N.º de Ítem: Empresa / Oferente -*Cantidad de muestras solicitadas por ítem:* Para cada ítem deberá presentar: Un equipo, escáner de alto rendimiento. Deberá presentar catalogo técnico de cada equipo. - *Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar:* -Se evaluará la compatibilidad del equipo nuevo con el existente en la Institución, deberá permitir la realización del escaneo conforme a los parámetros requeridos para este tipo de equipo. -Serán evaluadas conforme las especificaciones técnicas, el criterio a utilizar será CUMPLE / NO CUMPLE. - *Procedimiento de devolución:* Las muestras presentadas estarán disponibles para su devolución, a pedido de parte, dentro de un plazo no mayor a 72 hs. a partir de la fecha de recepción de la notificación del resultado de Adjudicación de Ofertas tanto para las empresas no adjudicadas como para la empresa adjudicada. Una vez fenecido el plazo establecido para el retiro de las muestras, la Convocante no se responsabiliza por el uso, extravío o deterioro de las mismas...//.

Se deja constancia de que la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** presento sus muestras dentro del plazo establecido en el PBC. El Comité de Evaluación remitió las muestras y las documentaciones técnicas presentadas por el oferente a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), a fin de que dicha dependencia técnica se expida respecto al cumplimiento de las especificaciones requeridas en cuanto a las maquinarias ofertadas, así como sobre la documentación técnica exigida que debe acompañar a las mismas, conforme a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

En ese sentido, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), mediante Memorándum N° 300/2026 de fecha 16/10/2026, menciona textualmente "como resultado de la evaluación realizada, se concluye que la oferta presentada **cumple** con las especificaciones técnicas y requerimientos solicitados, por lo que desde el punto de vista técnico, no se identifican observaciones que impidan su consideración en el marco del procedimiento de contratación"

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Dado que el presente llamado se rige por el método de evaluación basado únicamente en precio y siendo la firma **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** con RUC N° 80094477-1 cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se procederá a evaluar los requisitos

6	  
<p>Misión: Somos el ente rector y regulador de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.</p>	<p>Visión: Ser reconocida por la ciudadanía paraguaya y extranjera mediante la excelencia, seguridad y una estrategia de innovación en la administración del flujo migratorio, garantizando el control fronterizo y el cumplimiento de las normas transparentes y ágiles para todos los connacionales y extranjeros.</p>

formales y documentales exigidos en el PBC, a fin de constatar si la propuesta se ajusta íntegramente a lo establecido;

Requisitos	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L
El oferente deberá contar con Autorización del Fabricante deberá contener los datos de la licitación y de la entidad convocante.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025	CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de escáner de alto rendimiento y equipos informáticos en general a instituciones públicas o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3años. <i>[Últimos años 2023, 2024 Y 2025]</i> . No es requisito presentar un contrato por año. Copia de facturación y contrato con la remisión de entrega y recepción final que avalen la experiencia requerida dentro de los años 2023, 2024 y 2025.	CUMPLE
Declaración jurada del listado de clientes donde proveyó a efectos de realizar la verificación correspondiente por parte del Comité de Evaluación.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	CUMPLE
Copia de la licencia comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
El oferente deberá contar dentro de su plantel al menos un técnico a fin de brindar el servicio requerido, puede ser licenciado/a en análisis de sistemas, ingeniero electrónico o informático. Presentar copia de CI y del Título de Grado a fin de verificar el cumplimiento del criterio del punto 3.	CUMPLE
Presentar datos garantizados de las Especificaciones Técnicas conforme indica el PBC. Declaración jurada conforme datos garantizados de las Especificaciones Técnicas -Detalle de los bienes y/o servicios.	CUMPLE
Garantía (escrita) Mínimo de un año a partir de la firma del contrato.	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 “Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11” que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

7



Mgr. Paola Chena
Jefe de Políticas Migratorias
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
SECRETARÍA DEL PARAGUAY



Ag. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Somos el ente rector y coordinador de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida como la entidad de más calidad de gestión mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

que no poseen ningún interés personal, familiar, conyugal o de parentesco (consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado) que pudiera generar conflicto de intereses. En consecuencia, al cumplir con todas las normativas vigentes, la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.** es plenamente recomendable para la adjudicación.-

10. RECOMENDACIÓN

Tras el análisis de todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y en estricto cumplimiento de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" para la evaluación basada únicamente en el precio, y respetando los principios rectores del Artículo 4° de la misma ley, el Comité de Evaluación concluye en recomendar a la oferta **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L** con **RUC N° 80094477-1**. Esta empresa ha demostrado poseer la capacidad legal y de abastecimiento necesaria para hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, sugiriendo la adjudicación del llamado bajo el sistema de adjudicación por el total, a la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L con RUC N° 80094477-1**, por la suma de **Guaraníes UN MIL VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (Gs.1.021.417.500) IVA incluido**. En el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2026 "Adquisición de Escaner de Alto Rendimiento para la DNM" - (ID N° 490192)

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2026 "Adquisición de Escaner de Alto Rendimiento para la DNM" - (ID N° 490192).-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto. -

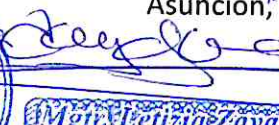
Asunción, 16 de Octubre del 2026.-



Mgr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto / DFIDGAF
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
SECRETARÍA GENERAL



Mgta. Letizia Zayas
Secretaria General
Dirección Nacional de Migraciones



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



Abg. NIDIA MARTÍNEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

INDICE FINANCIERO

SOLVER INDUSTRIAL SRL						
AÑOS		2023	2024	2025	SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	3.437.176.244	5.397.933.983	5.324.173.227		
		2,426493			7,703040	14,496716
	PASIVO CORRIENTE	1.416.519.929	1.236.022.146	691.178.143		4,832239
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.416.519.929	1.236.022.146	691.178.143		
		0,411756			0,127852	0,766365
	ACTIVO TOTAL	3.440.193.500	5.450.870.387	5.406.081.270		0,255455
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	1.492.956.512	2.951.174.670	2.894.903.127		
		5,742140			3,618629	16,738706
	CAPITAL	260.000.000	400.000.000	800.000.000		5,579569

Mgr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto y Finanzas
Dirección Nacional de Mediciones